

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7125

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º).- DISPÓNESE de un sector destinado a “Ascenso y Descenso de Pasajeros”, a emplazarse sobre el veril Este de calle Córdoba, frente a la institución **CEMIRI**, dependiente de la Secretaría de Salud, ubicado a la altura del N° 331, de conformidad al croquis operacional confeccionado por la Dirección de Policía Municipal.-

Art.2º).- La Secretaría de Infraestructura, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal del sector.

Art.3º).- La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Art.4º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**